

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

89.

(Exp. s/n) - Declaración del Consejo a la Comunidad de la FHCE.

El Consejo resuelve dirigirse a los integrantes de la comunidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para reafirmar su compromiso, junto a la Universidad toda, de avanzar en la democratización del acceso al conocimiento y la educación superior, desarrollando enseñanza de calidad y promoviendo la investigación y la extensión.

En este contexto, y preocupados por retomar la vida universitaria en toda su plenitud y dimensiones y fortalecerla , se ha definido la presencialidad de las actividades de enseñanza de grado en el semestre impar de 2022. Igualmente, siguen abiertas las opciones previstas en el Reglamento de Estudios de Grado de la FHCE, de rendir exámenes libres de aquellas unidades curriculares teóricas sin control de asistencia. Además, en los CENURES existe la posibilidad de cursar unidades curriculares electivas incluidas en la oferta de los Ciclos Iniciales Optativos del Área Social y de las carreras que se desarrollan en el territorio. Por otro lado, continúan vigentes los programas especiales para los estudiantes privados de libertad.

El Consejo saluda y agradece el compromiso de todos los actores de la Facultad en la discusión acerca de las modalidades de enseñanza, en el entendido de que se trata de un aspecto central para la vida universitaria, que contribuye sin dudas a la calidad académica y al ejercicio del cogobierno. En esa dirección, durante el semestre impar de 2022 y con la hoja de ruta encomendada a la comisión ad-hoc de Organización de la Enseñanza, se promoverá la más amplia discusión en todos los espacios de cogobierno sobre las formas y modalidades de enseñanza de grado post pandemia en la FHCE.

(9 en 9)



Dra. Ana Frega Novales
Decana AF../mV.

Montevideo, 2 de Diciembre de 2021

Comuníquese por correo la resolución que antecede a la UCE para su difusión. *(Resolución N° 89 del 01.12.21) -*



Marina Vázquez Rúa
Directora del Departamento de Gobierno
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación